

Quito, 17 de octubre de 2016. ✓

Señora
MARÍA NIEVES LAMAS DE ASLA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

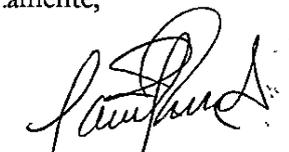
La presente tiene por objeto comunicar a Usted que, la Junta General Universal de Socios de la compañía LAMASTAS RESTAURANTES S.A., celebrada el 17 de octubre de 2016, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la mencionada compañía, por un periodo de **TRES AÑOS**, contado a partir de la aceptación de dicho cargo.

En esta calidad, ejercerá los deberes y las atribuciones señaladas en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos LAMASTAS RESTAURANTES S.A., constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 16 de junio de 2014, el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 28 de julio de 2014.

Allicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Respectuosamente,

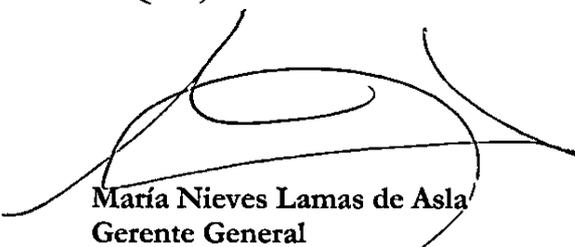
8554-0041
N° TRAMITE: Nominación



René Rivadeneira Romo
Notario Ad-Hoc

C.C. 1802565624

Yo, María Nieves Lamas de Asla, cédula número 095927945-6, en esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía LAMASTAS RESTAURANTES S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y Los Estatutos Sociales de la Empresa. Dado en Quito, 17 de octubre de 2016. ✓



María Nieves Lamas de Asla
Gerente General
LAMASTAS RESTAURANTES S.A.
C.I. 095927945-6

Representante Legal

TRÁMITE NÚMERO: 66743



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15983
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAMASTAS RESTAURANTES S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LAMAS DE ASLA MARIA NIEVES
IDENTIFICACIÓN	0959279456
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

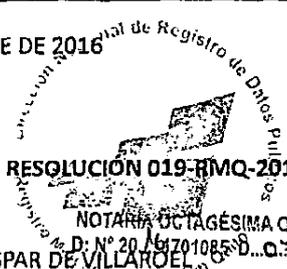
CONST. RM. 2704 DEL 28/07/2014.- NOT. 1 DEL 16/06/2014 H.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL CANTÓN QUITO



Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... toja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 11 NOV 2016

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 85 DEL CANTÓN QUITO